

TEMUCO,	24	MAR	2021	

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902169

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de	1980, del Ministerio	de Hacienda sobre	e Ley Orgánica del	l Servicio de Imp	uestos Internos
e instrucciones contenidas en la	Circular N° 50, de 2	2016, y:			

- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
 □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.
- **CONSIDERANDO:**
- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902169, presentada por el contribuyente **CRISTIAN ALEXIS LEUFUMAN DIAZ**, RUT: de fecha 26/02/2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°: 4586333.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

11 1 1 1				
Ha lugar a lo solici	tado, otorgándosele los	sigilientes norcenta	ies de condonación	correspondientes a.
The rugar a to some	tado, otol gallaostic los	agaicines por cena	ges de condonacion,	correspondiences a.

0 % del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 90% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Jimena Firmado digitalmente por Jimena Castillo Bascunan Ferba: 2021 03 24

Bascunan 14:38:43 -03'00'

JIMENA CASTILLO BASCUÑAN

DIRECTORA REGIONAL Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:			Fecha		
Notificación	Res. Ex. N° 0902169 de fecha		que incluye entrega de giros		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	